



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 851 /2002

EXPEDIENTE N° 769/2002

sg

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

Vista la necesidad de dotar a la Secretaría Judicial n° 7 de tres equipos de computación y dos impresoras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 598/02 se autorizó a la Dirección de Administración a contratar con la firma "Datco S.A." la provisión de los mismos por la suma de pesos diez mil ochocientos doce (\$ 10.812.-); monto éste que al momento de emisión de la orden de compra se encontró desactualizado por la situación económica imperante.

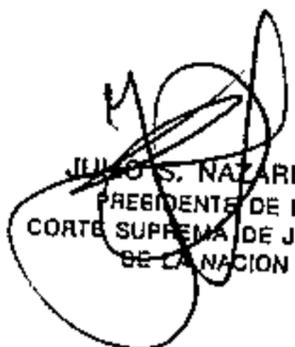
Que ante esta circunstancia la Subdirección de Informática del Tribunal procedió a actualizar los presupuestos, indicando a fs. 23 que el de la empresa precedentemente citada que obra a fs. 19, resulta de menor precio siendo éste equitativo y de mercado.

Que a fs. 25 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto actualiza la afectación presupuestaria realizando la correspondiente reserva de fondos para el presente ejercicio financiero.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Rectificar el monto autorizado por Resolución n° 598/02 por la suma total de pesos quince mil setecientos treinta y nueve con sesenta y dos centavos (\$ 15.739,62.-).

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION